

gar distinguido en la sociedad que vd. me ofrece en nombre del rey de la nación española, ni cuanto el mismo rey y toda su nación puedan darme iguala en mi estimación el precio de la absoluta independencia de mi patria. — La independencia absoluta es la que yo pronuncié, y esta es la que he de sostener. Las medidas conciliatorias que vd. propone del decoro del gobierno español con los verdaderos intereses de este país, y las ventajas y mejoras que pueda tener, se asemejan demasiado á la independencia nominal que algunos también habían imaginado, ó esperan como vd. de la lección que ha recibido la España y con que creen alucinar á los incautos, no siendo ni pudiendo ser en substancia más que la antigua gravosa dependencia de tres siglos, en que constantemente se han decantado y preconizado los desvelos del gobierno español por la prosperidad de este país. ¿Cree V., señor mío, que este gobierno haya llegado al conocimiento de los verdaderos intereses de los habitantes de N. E. á la hora en que se le salió de las manos, ni que mientras permaneciese en ella su dominación pudiese, aun conociéndolos, anteponerlos á los suyos? ¿Cuál es pues en esta parte la perspectiva que V. me presenta de la felicidad de este país, que es la única que me podría mover? ¿O á qué se reduce esa oferta de conciliación de decoro é intereses, sino al antiguo yugo siempre dorado con diversos títulos, hasta venir últimamente al muy vano que puso á la N. E. entre las partes integrantes, la monarquía española y dizque le comunicó sus derechos constitucionales? — Si á este suelo amenazan algunas desgracias, no serán otras que las que le prepare en la península el gobierno español, y aquí algún insensato de sus partidarios: pero á él toca considerar si puede con justicia intentarlas, y si nosotros tendremos suficiente fuerza para repelerlas y hacer que vuelvan sobre su nacimiento. Yo con mucho sentimiento llamo la atención de vd. á las funestas resultas de la intentona de una parte de las

tropas expedicionarias que se arrojaron á violar la fe de las capitulaciones. Igual suerte espera á todos los que de cualquier modo presuman hostilizarnos y turbar nuestra tranquilidad. La nación que defiende su libertad podrá sufrir los males de una injusta violenta agresión, pero siempre está segura de su triunfo. — No son, dice V., los diputados del congreso mexicano los pilotos que necesita una nave que surca por mares desconocidos y por escollos no situados, y añade, que faltan los conocimientos sublimes y el cálculo, sin lo cual aquella se estrellará siendo todos víctimas del demasiado amor propio y poco juicio; pero cuando V. dice esto no podrá desconocer la generosidad de los mismos diputados. Tal vez el extremo de esta es lo que ha dado motivo para tan agria censura, y aliento á V. para manifestármela con sus demás proposiciones. No hay necesidad por ahora de decir más sobre esto. El tiempo manifestará cuáles son las virtudes características de la nación mexicana, y de qué son capaces sus dignos representantes. — Mi genial moderación me limita á estas breves insinuaciones; pero en cambio del cuidado é interés que V. manifiesta por mi persona, y para demostración de cuánto agradezco las expresiones de amistad con que V. me honra, reproduzco lo que tantas veces he significado á V. para que se decida á la entrega de ese castillo. El imperio mexicano que puede exigir de V. este acto con voz poderosa, lo admitirá con gratitud cuando V. lo haga obrando por el libre movimiento de su prudencia. Yo nada propongo á V. que pueda empañar su gloria. El valor nunca se confunde con la temeridad, ni se falta á la fidelidad cuando es necesario ceder á fuerza superior. La humanidad, la razón y la justicia son los objetos que guían las operaciones de un general valiente, y V. ha recibido del cielo dotes que lo deben fijar invariablemente en los mismos objetos. Si V. me da testimonios de abrazarlos en su ulterior conducta con respecto á la entrega del castillo, me gloriaré de ser su

verdadero amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Agustín de Iturbide*.—Sr. D. José Dávila.”

Ambas cartas fueron publicadas á solicitud del mismo Iturbide diciendo al gobierno:

“Sermo. Sr. La suprema ley que me he impuesto en todas mis operaciones es la salud de mi patria, y cuando esta de algún modo puede hallarse comprometida, ninguna consideracion es para mí más imperiosa, que la de ocurrir con oportunidad al daño. Por este principio, luego que recibí la carta que en 23 de marzo me dirigió el gobernador español D. José Dávila, que retiene el castillo de San Juan de Ulúa, me apresuré á dar el debido conocimiento al soberano congreso; y por la misma razón me he decidido á que lo tome también la nación consignando a la imprenta, si fuere del agrado de V. A., la enunciada carta y la contestación que le he dado. Aquel gobernador tuvo sobrada ligereza para presumir que podría seducir contra la independencia del imperio mexicano, al mismo que la pronunció en Iguala y supo llevarla al término más glorioso, y de esta ligereza pasó á la temeridad de probar el poder de su seducción. ¡De qué tentativas no es capaz el que aspira á encadenar una nación que ha destrozado el yugo que la esclavizaba! ¡Lo que se ha intentado respecto del primer jefe de la independencia, dejará de intentarse ó haberse intentado respecto de otros individuos á quienes se juzgue más dispuestos á un alucinamiento ó á un desliz? Necesario es por tanto, que todos los habitantes de este imperio se hallen preparados contra sugerencias péfidas, y advertidos de los lazos que se tienden para hacer presa en los incautos, y trastornar desde los cimientos la obra magnífica que acaba de presentarse á la admiración del orbe. Y no es menos necesario que sepan con puntualidad lo que podría llegar á sus oídos tergiversado y por conductos infestos. Por tanto, suplico á V. A. se sirva mandar que se publiquen la carta del general Dávila

y mi contestación, para que se rectifiquen las ideas de los pueblos, precaviendo equivocaciones en materia tan importante.—Dios guarde á V. A. S. muchos años. México, abril 8 de 1822.—Sermo. Sr.—*Agustín de Iturbide*.”

Tales coincidencias, que aun podian decirse combinaciones, porque no podían ser de ninguna manera casualidades, inclinaron la opinión de algunos diputados más en contra de Iturbide que á favor de los borbonistas, principalmente los españoles, porque se advertía que las tendencias de éstos se habían de seguir explicando, siempre favorables, y contrarias á México y á su libertador.

Estos sucesos dieron margen á que los partidos de *iturbidistas* y *borbonistas* se acabasen de marcar, y á que el de los patriotas antiguos se uniese á estos últimos más formalmente bajo el plan y combinación de derribar al héroe de los primeros, dejando para después el contrariar las miras ó los fines de los segundos, que eran el establecimiento de la dinastía de los Borbones en el trono de México conforme al plan proclamado en Iguala, ó tal vez, por parte de algunos españoles se aspiraba realmente á la retrogradacion, hasta querer la vuelta del sistema colonial y dependencia que había muerto en 1821. Este modo de raciocinar de los insurgentes y de los republicanos, que después se les unieron con el objeto de evitar que Iturbide se hiciera de un poder omnímodo, no era muy exacto en aquellas circunstancias; pero sin duda él decidió en su contra abiertamente y de un modo resuelto á los enemigos de este caudillo, no por la fuerza de convicción, sino por la de las pasiones y los resentimientos de unos y el temor de los otros, cosa muy cierta si atendemos á la falta de política con que el general Iturbide trató á los insurgentes, y reflexionamos en la ostentación, vanidad y brillo con que se le halagaba, y que tal vez, maliciosamente por hacerlo odioso, se daba á su autoridad y á su persona.

Esta conducta preparó los posteriores sucesos hasta la coronación.

En aquellos días se anunció y aun casi se conocía muy claramente que debía haber un próximo rompimiento, ó una variación de cosas: los espíritus se hallaban en grande agitación: Iturbide y sus partidarios luchando con obstáculos, y sus enemigos pulsando también dificultades en sus combinaciones y planes. La imprenta animaba, por decirlo así, y daba pábulo al fuego: el gobierno no podía caminar, y en fin, la situación general era violenta y embarazosísima. Al congreso lo figuraban con estudio el émulo del libertador, ó decididamente su enemigo, y comenzó á ocuparse de algunas cuestiones, que unidas á algunas particulares ocurrencias, que relataré y veremos después, acabaron de indisponer los ánimos, y fomentaron la división y los partidos.

La renovación de la primera regencia y formación de la segunda tuvo lugar en la noche del 11 de abril de 1822¹ y fué esta variación una de las ocurrencias más notables, y que dió un triunfo al partido borbonista; pero que le perjudicó, porque descubrió y animó una oposición que se iba formando entre aquellos mismos diputados que eran víctimas de sus secretas maquinaciones. Cincuenta y tres de ellos convinieron y presentaron una proposición, pidiendo, que calificada que fuera la necesidad de variar la regencia, la nueva elección de sus individuos se hiciera proponiendo los diputados de cada una de las provincias una persona, y que del número que resultase se sacaran por suerte los regentes. Esta proposición, aunque fué enérgicamente sostenida en la discusión, no fué admitida, pero se publicó en una instrucción que sus autores remitieron á sus provincias, y en un impreso que yo dí á luz con el título de "*Carta de un payo á*

¹ Era compuesta de los Sres. Iturbide, Yáñez, Velázquez de Leon, obispo de Puebla Pérez, y Bárcena. Los reemplazaron, el general Bravo, el conde de Heras Soto y el Dr. Valentin. Estas fueron las dos regencias en su personal.

un mexicano," en el cual está consignado mi voto sobre este negocio tan grave, y el cual mareó más la total y más clara división de los partidos en el congreso, y la opinión que se uniformó, de quitar á la capital de México el poder absoluto que ejerció sobre las provincias,¹ sujetándolas á sus combinaciones, planes y circulares. Por esto los diputados del partido borbonista se manifestaban disgustados unas veces, y otras se explicaban y declamaban porque hubiese aparecido el provincialismo, según ellos decían, lamentándose públicamente de que ya no reinase en la asamblea (así decían) *aquella primera conformidad*. Les desagradó el resultado de la proposición, porque se descubrió y se combatió la fuerza de los complots y las maniobras secretas de su partido, dominante hasta entonces de un modo exclusivo.

Signió el 6 de mayo (822) en que se dió cuenta al congreso con una felicitación del regimiento de caballería número 11, notándose que al llegar á un período que contenía estas palabras: "*la América del septentrión detesta á los monarcas, porque los conoce y debe seguirse en el sistema de gobierno que ha de instalarse, el de las repúblicas de Colombia, Chile y Buenos Aires,*" se mandó suspender por el presidente su lectura. Tal incidencia dió motivo á que se abriese una discusión bastante acalorada sobre si se leería ó no el resto de la felicitación, y sobre si se publicaba insertándola en la acta. Casi por aclamacion llegó á pedirse la lectura. En esas circunstancias, y al tratarse de un modo tan solemne una materia tan esencial, grave é importante, juzgué conveniente tomar la palabra, y la tomé manifestando, entre otras cosas *que pues todo el congreso, ó su mayoría, clamaba por la lectura de aquel papel, parecía que lo hacía suyo el congreso, á lo menos para que se leyese, como se pedía, y era menester hacerlo consultando la dignidad misma de la asamblea*. Al fin se dispuso que

¹ Véanse los documentos impresos marcados con los números 3 y 4 que van asentados en el Apéndice.

se continuase leyendo, como se hizo, y que se insertara en la acta, cosa que no tuvo efecto, porque en la sesión secreta del mismo día se revocó el acuerdo de la pública, salvando en esto con otros mi voto; sin embargo, por reclamación que hizo el Sr. Castañeda sobre la redacción de la acta, en que constaba mi opinión en este asunto, la ratifiqué nuevamente en la sesión siguiente del día 7 de mayo.

En la del 13 comenzó otra de las discusiones peligrosas en aquellos momentos, tal era la del arreglo del ejército. Hubo grande divergencia de opiniones, siendo la mía de acuerdo con la que proponía el gobierno, creyéndola más fundada, justa y prudente, según expuse en mi pequeño discurso siguiente:

“Cuando ha oído V. M. de los SS. que me han precedido en la palabra, elegantes y floridos discursos, me abstendría de hablar si el punto en discusión lo considerara aislado y sin influjo en lo futuro; mas como vivo en la creencia de que envuelve la mayor importancia, voy á presentar unas ligeras reflexiones que me ocurren en materia tan grave y delicada. No es, señor, el asunto que se versa de la naturaleza de aquellos que deben fiarse á la especulativa de una imaginación fecunda y pintoresca, propia de un poeta, ni tal, que sea bastante para definirse el traer á paralelo ejemplos y lugares de la historia, amena en sucesos, según se busquen y pretendan; no, repito; no es de este género el determinar hoy la fuerza del ejército permanente que debe decretarse por V. M.: aquello es fácil y esto será á todas luces delicado.—Somos independientes, decimos, y lo probamos apelando á nuestra misma situación que lo demuestra; pero, qué ¡somos independientes de tal modo, que podamos asegurar se haya consolidado firme é indefectible nuestra independencia? Ojalá, señor, y así fuera; pero yo entiendo, que mientras no sea reconocida plenamente la nación mexicana por las extranjerías, no podemos contar con aquella satisfac-

ción y confianza que en tal caso, inducirá el derecho observado entre las naciones.—¡Qué diferente será entonces el cuadro, al que aparece á nuestra vista en este día! Nadie dudará lanzar el voto afirmativo para disminución del ejército, y todos diremos: “vayan enhorabuena y premiados, al dulce reposo de sus familias y hogares, los valientes y esforzados campeones, que con su brazo y por sus fatigas, supieron plantar al fin entre nosotros la apetecida libertad, comprada á tanto costo.”—Se ha dicho que la filantropía de España y de otras naciones, nunca permitirá se nos inquiete; yo respeto la opinión; mas nunca convendré en ella. España siempre se ha proclamado, y especialmente desde que se rige por constitución, libre, benéfica y filantrópica: lo habrá acaso sido en aquellas provincias de ultramar; pero ciertamente para la América nunca ha habido libertad, sino en las voces y en la fantasía de algunos: cuando allá se habla y se agita sobre los derechos del hombre, se nos excluye de esta especie y se nos vuelve siempre la ley por lo angosto; son más que liberales en España; pero serviles, servilísimos para América. ¿Qué otra cosa quiere decir aquella escandalosa sentencia de un diputado liberal, cuando dijo que las glorias de Cortés las había eclipsado O'Donoghú? Convergamos en que puede inquietarnos España, y que para esto se conserva ese castillo de S. Juan de Ulúa, se dan grados, se remiten pertrechos, y seguramente se darán órdenes también dirigidas á manejar las arterías, ya que no se pueda las armas, siguiendo aquel principio maquiavélico de que la guerra no sólo se hace peleando en el campo, sino dividiendo en lo interior de los pueblos y aun de las familias.—De las demás naciones lo que sé es, que en sus presupuestos de inversión, al gobierno se le pasan sumas cuantiosas para gastos ocultos y reservados, que convienen los políticos no son otros, que poner emisarios en todas partes para obrar á su modo, y con su política peculiar: ¿y podrá alguno convencer

que aquí no se maneja ese timón, y que todos están de espectadores en busca del resultado, ó del mejor partido?— Así que, me parece, señor, que lo conveniente sería prepararnos á la guerra, conservándonos en actitud de ella, si queremos seguir aquella observada máxima que aconseja disponerse en la paz para la guerra, y conservar aquella con la preparación de esta.— Yo bien sé que la fuerza armada es vista con desconfianza y poco afecto por los celosos de la libertad; pero también sé que es un mal como los humores en el hombre; y por lo mismo hablando al intento un respetable autor asienta que “supuesto que todas las naciones permanecen armadas, se hace preciso armar aún á la más filantrópica para que no sea la befa de sus semejantes, y dice, bueno sería no ver ejércitos; mas como todos tienen fuerza, es de la fuerza el crearlos y conservarlos.” Esto supuesto como verdad incontestable, ¿qué hará la nación mexicana cuando ve armadas las demás? ¿se entregará al placer de libre, sin evitar y sin prever su ruina?— Sin duda, pues, confesará cualquiera que de necesidad debemos conservar un ejército respetable para que lo sea la nación; pues será un sueño figurarse que temblaron las potencias extranjeras al oír que somos libres, independientes, sin más razón; no señor, es necesario más, y este más, puntualmente son las armas. ¿Y porqué? Porque así se halla hoy constituido el mundo, y para lo contrario será preciso que vuelva la vida patriarcal y el estado de inocencia.— No se diga que nuestras mortíferas costas nos defienden: que las distancias nos favorecen, y que por naturaleza estamos libres de agresiones; pues lo contrario enseña la desengañadora experiencia. ¿Cuántas expediciones armadas no han invadido este mismo suelo? Baste por ejemplo, la del general Mina, que venció cuantas dificultades se preconizan y en brevísimos días lo vimos colocado en el Bajío y centro del imperio. Si se me dice tuvo auxilios, ¿quién asegura que hoy no lo tendrían los invaso-

res, por voluntad ó por fuerza?— Sentado lo indispensable de un ejército permanente, sólo resta hablar del número que deba componerlo, con lo más concerniente á su orden y economía. En este punto, creo yo por mi voto particular que acertaremos, si obramos consecuentes con lo que juzga el gobierno, cuando asienta el número y clase de ejército que se necesita. Sí señor: créamos al gobierno por su misma representación, atribuciones y ejercicio: créamos al gobierno, porque para fijar el número de tropas, ha oído en junta de guerra á los generales y jefes del imperio; y créamos al gobierno por las razones en que se funda, pidiendo en clase de por ahora el ejército que señala, marcando los puntos que piden de necesidad ser guarnecidos. Por tanto, señor, opinando yo por la fuerza militar que informa la regencia, y deseando se esclarezca más el punto, concluyo pidiendo que antes de retirarse el señor ministro de relaciones, exponga lo que supiere acerca de las miras hostiles sobre la nación por parte de las extranjeras, y especialmente de España.”

Yo creía que ni las circunstancias políticas, ni la posición y estado de indecisión en que se hallaba el país sobre la forma de gobierno que le convenía, ni la exaltación de los partidos que nos agitaban, y sobre todo, el riesgo que se corría precipitando al de los amigos de Iturbide, aconsejaban oponerse abiertamente á lo que éste pedía en el caso. Así es que mi opinión, considerando el porvenir, fué de acuerdo como he dicho con este pedido, y manifesté, según lo sentí y temía, que el punto en cuestión no lo consideraba *aislado y sin influjo en lo futuro, sino de la mayor importancia*. ¡Pronóstico, cuya exactitud se vió realizada á los cinco días, aunque nada lisonjero en el resultado!

La proposición presentada el día 14 sobre separar el mando político del militar en todas las provincias, fué también otra de las cuestiones graves y comprometidas de que he hablado, y contribuyó directamente á animar los sucesos que

veremos del 18 de mayo, creyendo el Sr. Iturbide y sus partidarios que, con esta iniciativa se indicaba sin duda alguna la resolución, acaso ya dictada para debilitar al libertador su prestigio personal, y para quitar á todos sus adictos la fuerza física que tenían á su disposición.

Pero en este tiempo y circunstancias, lo que acabó de precipitar las cosas, violentó los sucesos, y entusiasmó más al espíritu público, fué que la comisión que estaba encargada de abrir dictamen acerca del ofrecimiento de la corona de México á los Borbones, según el plan de Iguala, lo extendió y presentó inesperadamente por la afirmativa, y quiso que presentado, se discutiese en aquellos mismos días. La comisión, que se componía de los Sres. Alcocer, Obregón, D. José Ignacio Espinosa y otros, externó tanto la sustancia del dictamen, así como la intención de que se diera luego cuenta con él al congreso, de toda preferencia á los demás asuntos, que ocasionó altercados desagradables, que produjeron grande agitación, primeramente en lo privado, y después en público; disputándose si había de leerse ó no el dictamen, y si se hacía en pública sesión, ó en secreta. Al fin, después de que muchos diputados, animados del mejor deseo y procurando el bien general, hicimos los mayores esfuerzos para tranquilizar los ánimos y sosegar la inquietud y aun efervescencia que se notaba, lo conseguimos afortunadamente, y se convino en suspender la lectura del dictamen, anunciando que en la regencia había habido, así como en el congreso, un gran debate sobre el mismo asunto. Yo, con otros diputados, como queda dicho, logré extinguir por medio de la persuasión y la amistad la agitación, que se convirtió en personalidades exaltadas, llegando al grado de chocarse entre sí, los mismos que antes habían estado unidos disimulando su verdadera opinión, es decir, los republicanos y borbonistas.¹ Estos descubrieron sus fines claramente con

¹ Los Sres. D. Melchor Musquis y D. José María Fagoaga, el uno del partido repu-

el dictamen mencionado, y los republicanos conocieron que aquellos obraban contra sus promesas, y contra las doctrinas que publicaban en sus escritos, para sólo mantenerlos alucinados y unidos á sus maniobras políticas.

Sería conveniente sin duda insertarlo todo; pero no es posible, en razón de que sucediéndose los acontecimientos rápidamente, y no queriendo los comprometidos aparecer tales como eran, se aprovecharon de las ocurrencias, y por cuantos medios pudieron, principalmente por la ocultación, hicieron desaparecer estos y otros documentos interesantes, de tal modo, que en ningún archivo público y ni aun en lo particular se han conservado, ni se pueden ver ni en original ni en copias. Esto entraba en sus planes.

Tal era el estado en que se hallaba el congreso constituyente mexicano en cuanto á las opiniones y resolución de sus miembros, cuando llegó el 18 de mayo, como después veremos en el capítulo III, sentado que sea el siguiente resumen cronológico y del despacho.

Ocupada la capital de México por el ejército trigarante á las órdenes del ilustre libertador en 27 de septiembre de 1821, fué creada é instalada desde luego la primera regencia gobernadora del imperio, componiéndola los Sres. D. Agustín Iturbide, D. Manuel de la Bárcena, D. Isidro Yáñez, D. Manuel Velázquez de Leon y D. Juan O'Donojú. Falleció este último el día 8 del mes de octubre siguiente. La junta gubernativa, en ejercicio de sus atribuciones y funciones, eligió el día 11 del referido mes de octubre al Illmo. Sr. obispo de Puebla D. Antonio Joaquín Pérez. Tomó posesión legalmente el día 15 del propio mes, entrando á funcionar desde luego á esta primera regencia del imperio, que cesó el 11 de abril de 1822.

blicano y el otro del borbonista, tuvieron en estos momentos un fuerte choque en la antecámara del congreso, y llegaron á insultarse acremente con motivo del dicho dictamen del ofrecimiento de la corona.